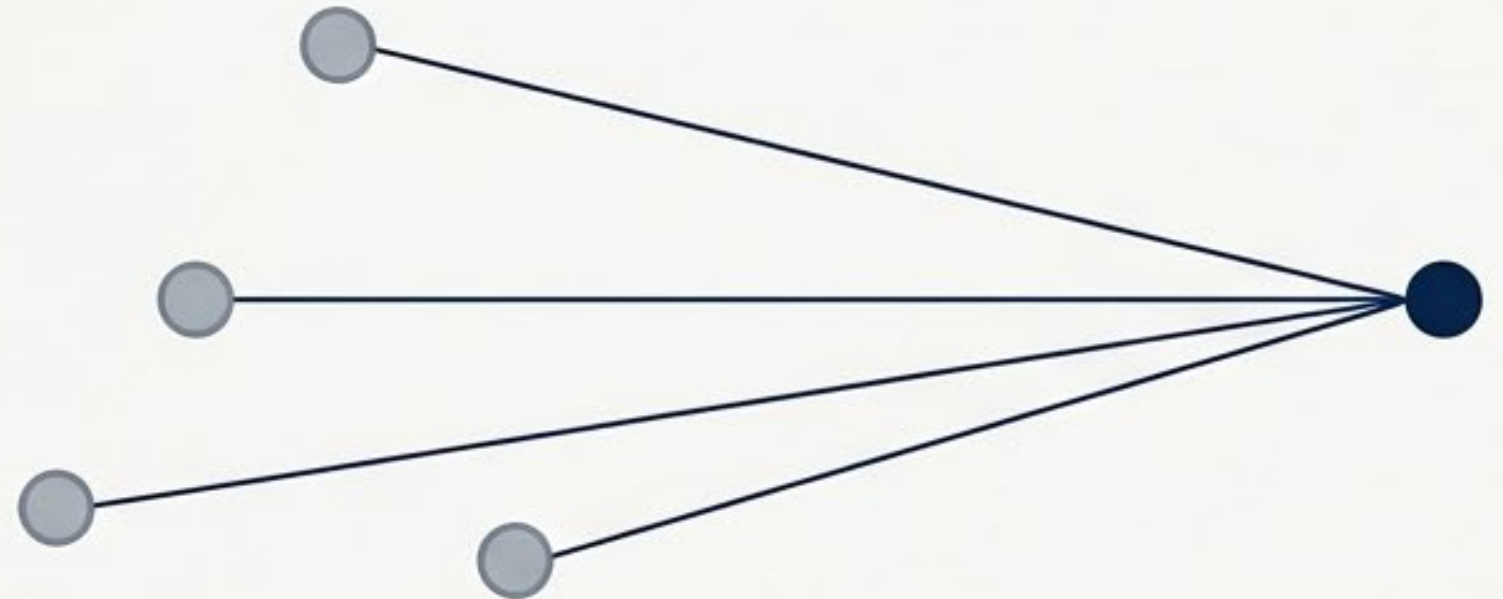


La Eficacia de la Prueba Indiciaria

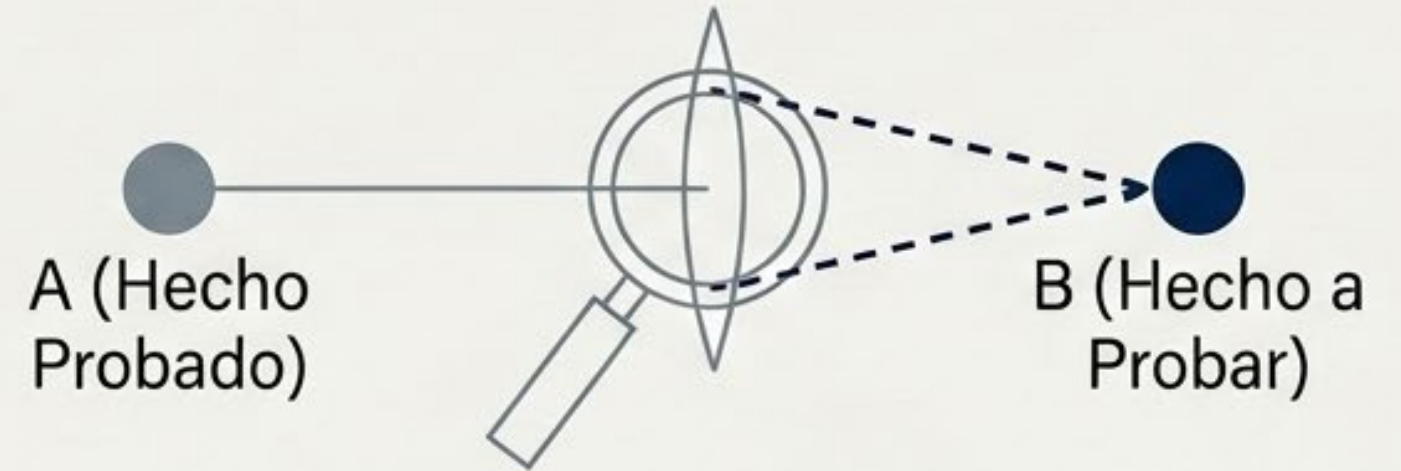


¿Qué es la Prueba Indiciaria?



Prueba Directa

Coincidencia Exacta. El hecho a probar coincide directamente con la evidencia aportada. (Ref: Pina, 1957)



Prueba Indirecta / Indiciaria

Aproximación Lógica. El hecho probado no coincide con el hecho principal, pero se aproxima a él mediante deducción. (Ref: Eugenio Florián, 1934)

La prueba indiciaria no es un instrumento ni un medio material determinado.
Es una técnica de razonamiento.

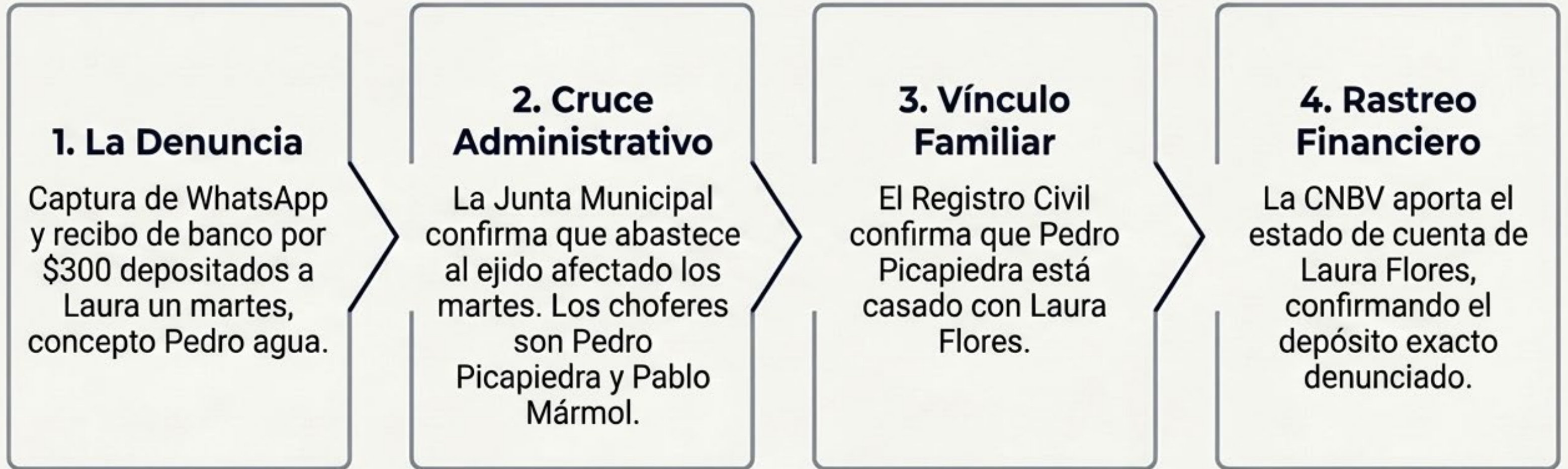
La Mecánica de Valoración (Criterios SCJN)

Registros 2004756 y 2027823: Compatible con el debido proceso en sistemas de valoración libre y lógica.



Partimos de una serie de hechos probados para llegar a otros no probados.

Caso práctico I: Cohecho (Art. 52 LGRA)



Nexo Causal Establecido: La autoridad estructura las pruebas indiciarias y genera convicción.
Resultado: Responsabilidad, destitución y multa.

Indicio (Hecho Probado)	Fuente de Prueba Directa	Inferencia Generada
1. Asignación de Ruta (Martes)	Oficio de la Junta Municipal de Agua	El servidor público "Pedro" estuvo en el lugar y día del cobro.
2. Vínculo Matrimonial	Acta de Matrimonio del Registro Civil	Demuestra que "Laura" es cónyuge del chofer "Pedro".
3. Depósito Bancario (\$300)	CNBV / Estado de Cuenta Bancario de "Laura"	Recepción del beneficio económico en día martes por concepto "Pedro agua".

Conclusión en el IPRA: La suma articulada de estos tres indicios independientes acredita, fehacientemente, la falta grave de Cohecho, sin requerir la confesión del imputado.

La gran confusión procesal

Una prueba puede ser plenamente válida y auténtica (tener valor pleno), pero su contenido puede ser insuficiente para demostrar el hecho específico que se pretende probar.

El Valor

Certidumbre sobre la autenticidad del documento.

Enfocado en el continente (forma).

Pleno / Indicio

El Alcance

Idoneidad para demostrar el hecho litigioso.

Enfocado en el contenido (fondo).

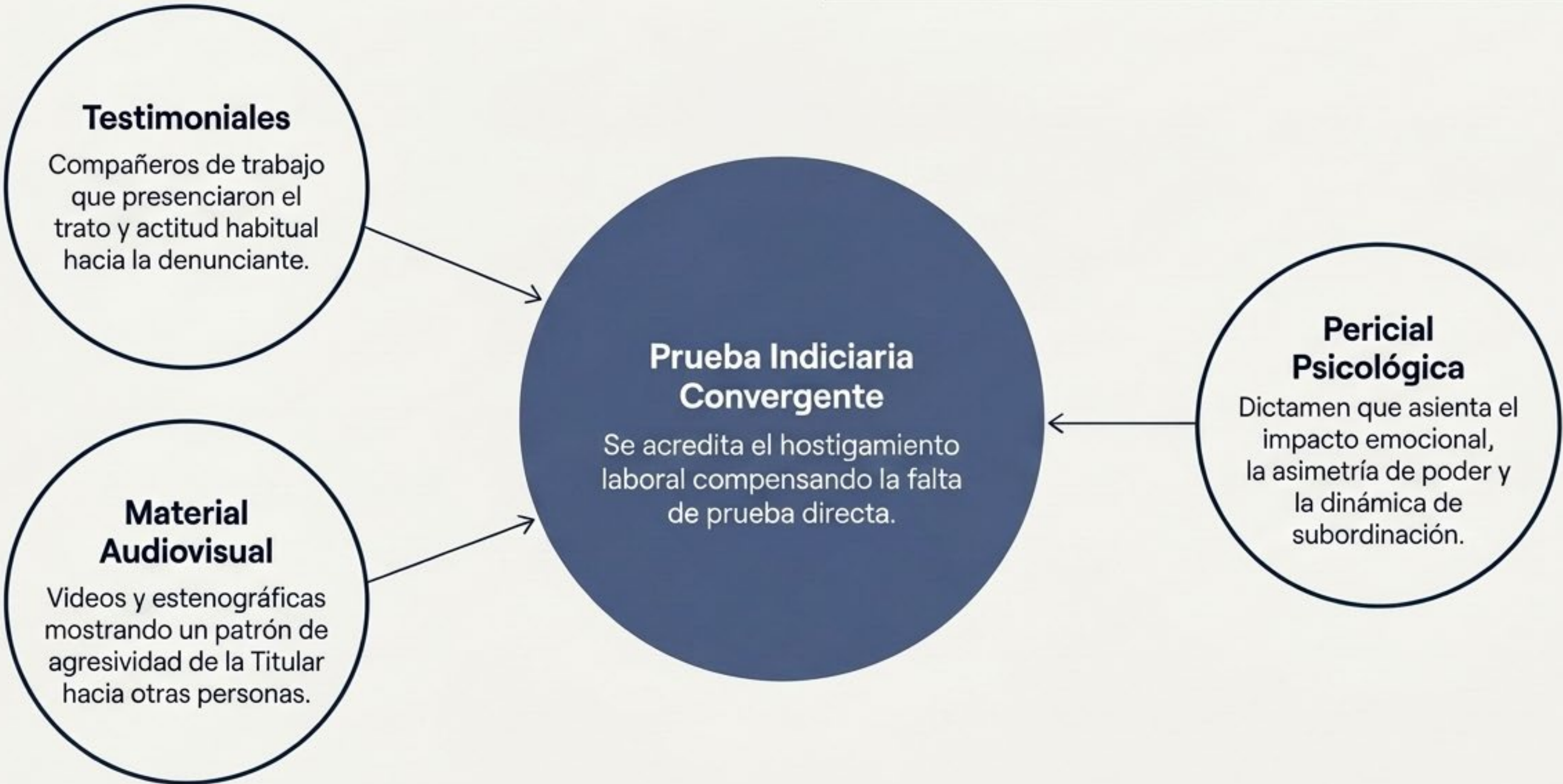
Suficiente / Insuficiente

Escenarios que exigen flexibilizar el estándar probatorio

1. Asimetría de Poder	Subordinación o dependencia motivada por género (Ej. Trabajo de hogar y cuidados no remunerados).
2. Contextos de Violencia	Indicios o alegaciones previas de violencia física, psicológica, institucional o sexual.
3. Impacto Diferenciado	Normas neutras que en la práctica generan un efecto discriminatorio desproporcionado.
4. Prejuicios y Estereotipos	Roles preconcebidos que vician la valoración (Ej. Conducta esperada de una víctima sexual).

Caso práctico II: Abuso de funciones (Art. 57 LGRA)

Titular de la CEDH despliega violencia contra subordinada (comentarios de vestimenta, énfasis jerárquico).
Reto: No existe prueba directa del maltrato en privado.



Indicio (Hecho Probado)	Fuente de Prueba Directa	Inferencia Generada
1. Conducta reiterada de maltrato o agresividad en el entorno laboral	Testimonios de compañeros de trabajo.	La titular solía dirigirse de forma agresiva frente a otros empleados, lo que demuestra una conducta sistemática y no aislada de descalificación y hostigamiento contra la víctima.
2. Patrón generalizado de trato hostil hacia otros colaboradores	Videos y versiones estenográficas de diversas reuniones de trabajo.	La titular utilizaba las reuniones oficiales para intimidar y expresarse de manera agresiva, confirmando una pauta constante de falta de respeto generada desde su posición.
3. Afectación psicológica	Dictamen pericial en materia de psicología.	La sintomatología y el daño emocional en la víctima son compatibles y consecuencia directa de una dinámica laboral marcada por el maltrato, el abuso de la posición jerárquica
Uso indebido del cargo para cometer hostigamiento	Enlace armónico de la prueba testimonial, documental (videos y versiones estenográficas) y pericial.	De la valoración conjunta de la agresividad verbal, el registro de las reuniones y el impacto psicológico documentado, se infiere que la titular utilizó deliberadamente su jerarquía y atribuciones para cometer actos arbitrarios de hostigamiento laboral, configurando la falta grave de abuso de funciones

Criterios de apoyo

PRUEBA INDICIARIA O CIRCUNSTANCIAL. ES COMPATIBLE CON EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL, CONFORME A LA VALORACIÓN LIBRE Y LÓGICA DE LAS PRUEBAS.

... es compatible siempre que el juzgador exprese el razonamiento jurídico por medio del cual construyó sus inferencias, haciendo mención de las pruebas específicas para tener por acreditados los hechos base y de los criterios racionales que guiaron su valoración...

Registro digital: 2026663

Tesis: PR.P.CN. J/3 P (11a.)

PRUEBA INDICIARIA. NATURALEZA Y OPERATIVIDAD.

la indiciaria presupone:

- 1) que los hechos que se toman como indicios estén acreditados...,
- 2) que concurra una pluralidad y variedad de hechos demostrados,
- 3) que guarden relación con el hecho que se trata de demostrar
- 4) que exista concordancia entre ellos

Registro digital: 166315

Tesis: I.1o.P. J/19

Criterios de apoyo

HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO LABORAL. AL JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ES SUFICIENTE QUE SE ACREDITE DE MANERA INDICIARIA PARA TENERLO POR CONFIGURADO.

... Tribunal Colegiado de Circuito determina que al juzgar con perspectiva de género, la demostración de la conducta configurativa del hostigamiento y/o acoso laboral no amerita un estándar de prueba estricto, sino flexible, debido a la dificultad para comprobarlos, por lo que basta que la trabajadora la acredite de manera indiciaria para que la carga probatoria se traslade al patrón a fin de desvirtuar los indicios de los actos atribuidos como violencia psicológica..

Registro digital: 2030146

Tesis: I.14o.T.46 L (11a.)

ORDEN DE CATEO. SU AUTORIZACIÓN ES ILEGAL CUANDO SE SUSTENTA EN LA SIMPLE TRANSCRIPCIÓN DE LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA SOLICITUD RELATIVA, SIN QUE EL JUEZ DE CONTROL EMITA UN JUICIO DE VALOR RESPECTO DE CADA DATO DE PRUEBA APORTADO POR LA FISCALÍA QUE RESPALDE LA NECESIDAD DE SU PRÁCTICA.

...su autorización es ilegal cuando se sustenta en la simple transcripción de las razones expuestas en la solicitud respectiva, sin que el juzgador emita un juicio de valor respecto de cada dato de prueba aportado por la Fiscalía que respalde la necesidad de su práctica..

Registro digital: 2027883

Tesis: XXXI.2 P (11a.)

Resumen



Un Método, No un Objeto.



Flexibilidad Contextual.



Exigencia de Razonamiento Expreso.

Técnica de razonamiento.

Requiere hechos plurales y concomitantes para construir una inferencia lógica válida y libre de conjeturas.

En escenarios asimétricos el estándar probatorio se atenúa (violencia de género, acoso laboral, grupos vulnerables).

Ya sea para determinar responsabilidad, sancionar o imponer medidas cautelares, le corresponde a la autoridad argumentar y establecer el nexo lógico.

El 1-2-3 de las autoridades investigadoras

1. No descartar denuncias por falta de prueba directa.

2. Buscar activamente el hecho secundario.

Rastrear bitácoras de acceso, peajes, estados de cuenta de terceros, relaciones del Registro Civil, videos, conversaciones, testimonios, resguardos.

3. Redactar, explícitamente, el razonamiento.

Explicar con claridad en el IPRA el puente lógico que une cada indicio probado con la falta cometida.